



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00018 -2015/MDSA

Santa Anita, 10 3 JUN 2015

VISTO: La solicitud efectuada por la Regidora Sandra Reggiardo Barreto, quien solicita autorización para viajar y participar en el «2015 Internacional CIO Common Conference – 2015 ICC» a desarrollarse en el Estado de California – USA del 09 al 13 de junio de 2015, señalando que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana resulta importante su participación en dicho evento, ya que se desarrollarán aspectos de tecnologías de la información importantes para implementar en materia de seguridad ciudadana, atención ciudadana y servicios web en la corporación edil.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario». Asimismo el artículo 10° de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público 2015, señala que corresponde al Concejo Municipal, la aprobación de viajes al extranjero, a través del correspondiente Acuerdo de Concejo.

Que, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales mediante Informe N° 228-2015-SGLSG-GA/MDSA, señala que de la indagación de mercado para el viaje y participación del citado evento, es de: Pasaje Ida y Vuelta: \$ 1,481.00; Inscripción en el evento: \$ 1,156.40, lo que hacen un total de \$ 2,637.40.

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante Memorandum N° 198-2015-GPPR/MDSA señala que los gastos para la participación de la Sra. Regidora Sandra Reggiardo Barreto en el citado evento, se canalizará en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, en la categoría Presupuestaria N° 5000003 Gestión Administrativa, hasta por el importe de S/8,328.90 nuevos soles (\$ 2,637.40), acorde con el tipo de cambio publicado por la SUNAT.

Que, mediante Informe N° 327-2015-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, el objetivo del evento es concordante con los objetivos del Plan Estratégico Institucional de este corporativo edil, que busca elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores de Santa Anita, manteniendo las mejoras en seguridad ciudadana e incrementando la participación vecinal para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales; por lo que es de opinión, se eleven los actuados al Concejo Municipal para que apruebe la autorización de viaje al exterior de la Sra. Regidora Sandra Reggiardo Barreto a efectos que participe en el citado evento, debiéndose a su vez el Concejo Municipal aprobar el egreso de los gastos que demande tal participación.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior solicitado por la Sra. Regidora Sandra Patricia Reggiardo Barreto, para que participe en el «2015 Internacional CIO Common Conference – 2015 ICC» a desarrollarse en el Estado de California – USA, del 09 al 13 de junio de 2015. Asimismo, aprobar el egreso de los gastos que demanden dicha participación; siendo el costo como se detalla: Pasaje Ida y Vuelta (Lima - Los Ángeles - San José - Los Angeles - Lima) y participación en “2015 Internacional CIO Common Conference – 2015 ICC” : S/. 8,328.29 (ocho mil trescientos veinte y ocho con 29/100 Nuevos Soles), afectado a la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, en la categoría Presupuestaria N° 5000003 Gestión Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.- La regidora Sandra Reggiardo Barreto a su retorno, deberá presentar la documentación sustentatoria referente a los gastos por viaje y participación en el mencionado evento internacional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOSES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

